

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
del Comité de Transparencia 2019**

En uso de la voz el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez: buenos días y bienvenidos, siendo las 12:00 horas del día 5 de febrero, damos inicio formal y legal a esta primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2019.

Doy cuenta para efecto de declarar quórum legal la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Presidente del Comité de Transparencia (Presidente), Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano de Interno Control (Titular del OIC), así como Licenciada María Guadalupe Real Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia (Titular UT y Secretario); por lo anterior el presidente declara la existencia de quórum legal y se procede a desahogar la orden del día.

Informo presidente de este comité, del orden del día, que es en los siguientes términos para efecto de que tengan a su consideración aprobarlo: como punto uno, lista de asistencia y declaración del quórum; punto dos lectura y aprobación del orden del día; punto tres, aprobación de la nueva integración del Comité de Transparencia y asignación de sus suplentes; punto cuatro, atención al oficio que hace llegar el maestro Kristyan Felype Luis Navarro, encargado del despacho de la Segunda Visitaduría General para la reserva de los anexos integrados en la queja número 8432/2017/II; el punto cinco, presentación, análisis y en su caso aprobación de los enlaces propuestos por las áreas para atender los asuntos de transparencia, gestión documental y protección de datos personales; y finalmente, el punto seis, asuntos varios.

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del quórum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Aprobación de la nueva integración del Comité de Transparencia y asignación de sus suplentes.
IV	Atención al oficio que hace llegar el Maestro Kristyan Felype Luis Navarro, Encargado del despacho de la Segunda Visitaduría General, para la reserva de los anexos integrados en la queja numero 8432/2017/II.
V	Presentación, análisis y en su caso aprobación de los enlaces propuestos por las áreas para atender los asuntos de Transparencia, gestión documental y protección de datos personales.
VI	Asuntos Varios.

La presente hoja forma parte integral de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 5 de febrero de 2019.

Ese es la orden del día que pongo a su consideración, por favor. Muy bien, se aprueba por unanimidad. Desahogamos el punto dos, que fue el que acabamos de dar lectura con la aprobación del orden del día. Lo pongo a consideración, se aprueba.

Maestro Néstor Orellana, vamos con el punto número tres, que es la integración del nuevo Comité de Transparencia y designación de sus suplentes este año 2019 que inicia. Se tiene como nueva Secretaria Ejecutiva de esta institución, por así designarlo su titular, a la licenciada María Guadalupe Real Ramírez, y que por disposición de ley también ocupa la titularidad de la Unidad de Transparencia de esta institución, Pido al presidente por favor lleve a cabo la toma de protesta de nuestra nueva compañera, y pido se pongan de pie, por favor.

Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ: *“desde luego, dándole la más cordial bienvenida a este órgano colegiado y agradeciendo la presencia de quienes nos acompañan en esta primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, pregunto a nuestra compañera titular de la Secretaría Ejecutiva, María Guadalupe Real Ramírez, que si protesta cumplir y hacer cumplir el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como las leyes que de ella emanan, incluyendo tratados internacionales suscritos y ratificados por México, en relación con los derechos humanos, con especial énfasis en la legislación vinculada con los temas de transparencia, particularmente. También si protesta orientar su función en apego a los principios contenidos en la Ley de Transparencia en nuestro Estado, que entre otros implican el de máxima diligencia, máxima publicidad, gratuidad, de tal manera que este órgano colegiado se fortalezca con una actuación profesional y responsable a favor de la ciudadanía, le pregunto si protesta”*.

Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: *bien sí, protesto, Presidente del Comité de Transparencia y de la CEDHJ: “bien, si así lo hiciere, que la sociedad se lo reconozca y si no, que se lo demande. Bienvenida y enhorabuena, compañera Guadalupe”*.
Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: *“muchas gracias, hago del conocimiento de este cuerpo colegiado que en relación a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta defensoría, designo como mi suplente al C. Juan Manuel Ortiz Parra”*.

Maestro Néstor Orellana: quedando así desahogado el tercer punto del orden del día, continuamos con el desahogo; como punto cuarto es la atención del oficio que nos hizo llegar el maestro Kristyan Felype Luis Navarro, encargado del despacho de Segunda Visitaduría General, para la reserva de los anexos integrados en la queja número 8432/2017/II.

Como es de su conocimiento, integrantes de este comité se hizo llegar por parte del segundo visitador general con anticipación a este desahogo de hoy, que estamos en esta sesión, el oficio 360/19/II, en el que expone las circunstancias y consideraciones que a juicio del visitador se requiere para que este comité pueda llevar a cabo en sus facultades legales el análisis, argumentación y en su caso, votación y aprobación para clasificar información que se tiene integrada en la queja 8432/2017/II.

La información que se le hizo llegar y que solicita el visitador general es que precisamente este comité pueda llevar a cabo la valoración de prueba de daño, toda vez que en este expediente se encuentra información que contiene datos clasificados como sensibles y confidenciales, y en ese sentido y considerando que la información se le hizo llegar con anticipación y previo consenso de los integrantes, se pone a consideración la lectura de lo siguiente, el tema del Comité de Transparencia procederá a realizar la prueba de daño y su análisis convoca a la votación que, de acuerdo con el artículo 30.1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se busca de confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de información expuesta por el segundo visitador general; en este sentido, este comité se manifiesta en lo siguiente: este Comité de Transparencia se manifiesta con respecto al primero de los anexos en contra de clasificar el anexo señalado con el número I del oficio suscrito por el personal de la Segunda Visitaduría General, ya que el documento se encuentra clasificado como información pública fundamental conforme a lo señalado en el artículo 8.1, fracción VI, inciso I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con respecto a la información descrita en los puntos segundo y tercero, este Comité de Transparencia declina a favor de reservar la información, toda vez que dichos expedientes se encuentran en etapa procesal por parte de las autoridades que conocen de los asuntos y no se conoce si se dictó resolución definitiva y el darla a conocer por esta defensoría, podría generar menoscabo en las correcciones procesales de las autoridades jurisdiccionales, conforme a lo señalado en el artículo 17.1, inciso g, de la Ley en la materia. Con respecto a los numerales IV, V y VI, este órgano colegiado se pronuncia a favor de reservar los documentos toda vez que dichos documentos, contienen datos personales, tales como teléfono, domicilio, firma e identificación con fotografía, por lo que estos identifican y hacen identificable a las personas y darlos a conocer pone en riesgo a la seguridad de las personas, y la protección al derecho a la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio en una obligación del estado indelegable, por lo que divulgar la información vertida en los documentos puede causar un daño superior al interés público. Muy bien, agotado el punto cuatro de la orden del día, pregunto a los integrantes de este comité si tienen algún otro tema que tratar con respecto al punto cuatro.



Uso de la voz, el Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ: *“sería solamente proceder a su votación reiterando particularmente las consideraciones generales que se desprenden del propio documento y que tienen que ver con que se trata de información que no fue propiamente generada por la CEDHJ, por lo que, en su caso, las personas peticionarias pudieran acudir directamente con la fuente primaria de esta información. Desde luego, también atendiendo a que contiene información confidencial, datos sensibles, incluso imágenes, domicilios y otros datos que evidentemente tienen que ser reservados, y finalmente que algunos anexos se prevé puedan formar parte de procedimientos jurisdiccionales. Insistir en cuanto a la primera reflexión, de que por lo que ve al primero de los documentos, es documentación pública que en este caso quedaría fuera de esta reserva que nosotros estaríamos haciendo. Salvo esas consideraciones, yo me manifestaría a favor y a reserva de lo que digan mi compañera y compañero de este comité”*.

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez: muchas gracias, y tomamos nota.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: *“sí, con los mismos argumentos vertidos por el titular de la institución quedo a favor de los puntos, y del Titular del Órgano Interno de Control y miembro del Comité de Transparencia: “en los mismos términos”*; queda aprobado.

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez: procedemos a dar lectura escuchando los argumentos de este comité para efectos de declarar formal y legalmente la votación y el sentido de la misma. Como primero pongo a consideración de este comité para votar que se está a favor de que la copia certificada del acta número 69 de la sesión ordinaria, celebrada el 8 de agosto de 2017 a las 12:50 horas en el salón de sesiones del pleno municipal, se considera información pública, ya que así se tiene clasificada desde su origen por la autoridad que la generó. Lo sometemos a votación, por favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos entonces al siguiente punto de acuerdo que les propongo en los siguiente términos, de acuerdo a lo que han manifestado, este comité se pronuncia a favor de tener como clasificados en reserva la información que se encuentra integrada en el expediente de queja que nos ocupa y que procedo a dar lectura: expediente 2637/2002 integrado por la Dirección Jurídica Consultiva del Ayuntamiento de Guadalajara, expediente 116/2017 integrado ante el Juzgado Décimo Primero de lo Civil de este primer partido judicial en el estado de Jalisco con fotografías y listado de vecinos entrevistados por personal de la Dirección de Procesos del Ayuntamiento de Guadalajara, donde se desprenden datos como nombre, domicilio y teléfono, así como listado de inconformes con la obra de renovación del parque Arboledas del Sur, en donde se advierten datos personales

como lo son el nombre, teléfono, domicilio, firma e identificación oficial con fotografía, y el listado de vecinos entrevistado por el personal de la Dirección de Procesos Ciudadanos del Ayuntamiento de Guadalajara, donde se desprenden datos personales como nombre, domicilio y teléfono; en ese sentido pregunto a ustedes, integrantes de este comité, si están a favor de que se reserve la información que se encuentra en esta CEDHJ en la queja que nos ocupa, y que ya ha sido citada, considerando además que la información señalada como punto dos y punto tres que se refiere a los expedientes mencionados, se encuentran ya clasificados y determinados como asuntos jurisdiccionales, por ello solicito a ustedes hagan por favor la votación.

Presidente del Comité de Transparencia y de la CEDHJ: *“a favor en los términos que se ha leído”*.

En uso de la voz, maestro Néstor Orellana: se aprueba por unanimidad, tener reservada esa información en la queja que nos ocupa. Continuando con la orden del día., si no hay alguien que quiera hacer uso de la voz, pasamos entonces al punto seis, que es asuntos varios;

En uso de la voz, el maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, titular del órgano interno de control y miembro del Comité de Transparencia: *Gracias*.

Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ: *“pero antes creo que nos hace falta desahogar el punto quinto, que tiene que ver con los enlaces, presentación, análisis y en su caso aprobación de los enlaces propuestos por las áreas”*.

Presidente del Comité de Transparencia y de la CEDHJ: *“en efecto, se nos ha entregado un documento, se identifica que la mayoría de las áreas tienen ya designados sus enlaces, de mi parte la única consideración es que se apruebe este documento preliminar y se exhorte para que a la brevedad el resto de la áreas cumpla con esta responsabilidad y estamos en posibilidades de cumplir de manera óptima las obligaciones en materia de transparencia”*.

Maestro Néstor Orellana: considerando que, efectivamente, que el punto cinco se nos estaba pasando, lo retoma el presidente de este comité. Le doy lectura para formalizarlo, aún más, *“la presentación y análisis y en su caso aprobación de los enlaces propuestos por la áreas para atender los asuntos de transparencia, gestión documental y protección de datos personales”*. Como ya lo ha expresado el Presidente del Comité, se da cuenta por los integrantes de la Unidad de Transparencia que algunas áreas han cumplido con esta información, y propone el presidente que la áreas, aquellas que hagan falta, se les requiera de nueva cuenta para que a la brevedad den la información y los que ya lo hicieron se mantiene entonces como cumplida y se atenderá en los términos en que contestaron los titulares de área. Lo sometemos, por favor, a votación.

Procedemos entonces a tomarlo como unanimidad y a que los titulares o el titular de la Unidad de Transparencia hagan las gestiones necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

En uso de la voz el maestro Néstor Orellana: pasamos entonces al punto seis, que son asuntos varios. Si alguien tiene el uso de la voz, por favor, adelante:

En uso de la voz, el Titular del Órgano Interno de Control y miembro del Comité de Transparencia: *“Gracias, proponerles, presidente, por la naturaleza de los acuerdo que se tomaron el día de hoy y la necesidad de que queden firmes con plena validez, proponer que el acta de la sesión del día de hoy se apruebe en este momento y poder dar pie a su validez”*.

Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ: *“en el mismo sentido a favor, pidiendo que se incorporen los argumentos que se han vertido al momento de desarrollar la sesión y haciendo constar la presencia de todos quienes aquí participamos. También a favor de que se suscriba en este momento el acta correspondiente y estemos en posibilidad de cumplir lo que hemos aprobado”*.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: *“a favor también”*.

Maestro Néstor Orellana: en ese sentido y considerando la propuesta del titular del órgano interno de control, maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, y que ha sido asumida por todo este Comité de Transparencia, procedo entonces a dar lectura al siguiente punto de acuerdo, se tiene por unanimidad acordado que el acta de la presente sesión ordinaria, primera sesión ordinaria de este año 2019, se apruebe en este acto en los términos que he dado y expresado, y los acuerdos que se han aprobado, muchas gracias. Si no hay algo que se quiera expresar:

Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ: *“Yo, en lo particular, agradecer y alentar al equipo de transparencia en este inicio de este un nuevo ciclo, a que fortalezcamos la políticas internas de tal manera que logremos los propósitos que nos planteamos desde las líneas que establecimos en el 2017. Seguramente la participación de nuestra compañera María Guadalupe Real fortalecerá este trabajo de nuestra institución, y desearles que tengamos un muy buen año, y que este año sea justo de consolidar todos estos esfuerzos institucionales que hemos venido realizando”*.

Secretaria Ejecutiva y Secretaria técnica del Comité de Transparencia: *“Yo agradezco el cargo conferido, en esta ocasión ya tomé la protesta y continuaremos con los proyectos a partir del año 2017, y para efecto de poder consolidar los trabajos aquí vertidos”*.

ACUERDOS

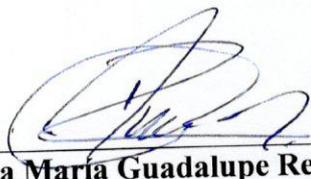
PRIMERO: El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y Presidente del Comité de Transparencia, tomó protesta a la Licenciada María Guadalupe Real Ramírez como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, quien a su vez nombró como su suplente al C. Juan Manuel Ortiz Parra, Encargado de Área

SEGUNDO: Los miembros del Comité de Transparencia se pronunciaron en contra de la clasificación del primer anexo descrito en el oficio turnado por el Encargado de despacho de la Segunda Visitaduría General, en lo referente a los puntos segundo y tercero se votó a favor de reservar la información, ya que dichos expedientes se encuentran en etapa procesal por parte de las autoridades que conocen de los asuntos y no se sabe si se dictó resolución definitiva; respecto a los puntos cuarto, quinto y sexto, los miembros del comité avalaron la reserva de la información, toda vez que dichos documentos contienen datos personales como: teléfono, domicilio, firma e identificación con fotografía, y estos identifican y hacen identificable a las personas.

TERCERO: Los titulares del comité de transparencia aprobaron por unanimidad el listado de los enlaces propuestos por las áreas para atender los asuntos de transparencia, gestión documental y protección de datos personales.

En uso de la voz, el maestro Néstor Orellana: Maestro Néstor Orellana: tómesese nota para constancia y elaboración del acta correspondiente a la presente sesión ordinaria y procédase al cumplimiento de lo acordado; no habiendo más temas registrados por los integrantes, a las 13:56 horas del día 5 de febrero del 2019 se dan por terminados los trabajos para los cuales fueron convocados a esta sesión ordinaria; muchas gracias.


Doctor Alfonso Hernández Barrón
Presidente de la CEDHJ y del Comité de
Transparencia de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos


Licenciada María Guadalupe Real Ramírez
Secretaria Ejecutiva y Titular de la Unidad de
Transparencia de la CEDHJ y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia


Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control de la
CEDHJ y Miembro del Comité de
Transparencia

La presente hoja forma parte integral de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 5 de febrero de 2019.